



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000229/2020

LUJÁN, 18 DIC 2020

VISTO: La necesidad de planificación de actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2021, para ingresantes en este ciclo, y

CONSIDERANDO:

Que en función de la situación sanitaria que vive el país, producto de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19, y la necesidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se debe planificar, de manera particular, el desarrollo del año académico 2021 para posibilitar tanto la finalización de actividades pendientes del 2020 como la realización de turnos de exámenes finales que permitan se evalúe la totalidad de las actividades académicas que integran los planes de estudio.

Que con dicha finalidad, este Consejo creó una Comisión "ad-hoc" encargada del seguimiento de las actividades académicas, la evaluación de la factibilidad de ampliar la oferta de exámenes finales mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, las previsiones para la planificación del Calendario Académico 2021, los posibles escenarios para su desarrollo y las actividades para quienes aspiren a ser ingresantes 2021.

Que por otra parte, el Consejo Federal de Educación, mediante Resolución del CFE N° 368/20, principalmente los Artículos 9° y 10, estableció que la finalización del nivel secundario se producirá a fines del mes de marzo o abril de 2021, según determine cada jurisdicción.

Que la Comisión emitió dictamen acordando con los períodos y pautas de planificación para ingresantes de la cohorte 2021, los que se establecieron bajo la pauta que el nivel secundario, en la Provincia de Buenos Aires, finalizaría durante el mes de abril de 2021.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha presentado una propuesta de Calendario Académico para ingresantes de la cohorte 2021, en función del dictamen emitido por la Comisión "ad-hoc".

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención y acordó con lo propuesto.

Que ha tomado intervención la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, aconsejando modificar los criterios para la definición del calendario para ingresantes, priorizando la extensión de los cuatrimestres para mejorar la - -

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000229/2020

///

- 2 -

transición entre el nivel secundario y el superior así como el logro de los objetivos de aprendizaje planteados por los programas de las actividades académicas.

Que en función de dicho dictamen, la Dirección General de Asuntos Académicos ha elaborado un nuevo proyecto, el cual es avalado por la Secretaría Académica.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 2020.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico para Ingresantes de la cohorte 2021, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Calendario aprobado por la presente será de aplicación solo para ingresantes de la cohorte 2021, no así para los ingresantes de cohortes anteriores que tramiten simultaneidad de carrera para el año 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que dada la fecha de finalización del nivel secundario, principalmente en la Provincia de Buenos Aires, se fija en 13 y 14 semanas la duración de cada cuatrimestre de 2021 debiéndose adecuar la planificación y ejecución de las actividades académicas de las carreras para que los contenidos mínimos previstos en los planes de estudio se desarrollen, de manera excepcional, durante ese período.-

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000229/2020

///

- 3 -

ARTÍCULO 4º.- Determinar que, a los efectos de priorizar el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a los dos cuatrimestres del primer año de las carreras de pregrado y grado, se suspende el primer turno de exámenes ordinarios y los turnos de exámenes extraordinarios para los ingresantes de la cohorte 2021.-

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Secretaría Académica la coordinación con los Departamentos Académicos y las dependencias administrativas correspondientes, establecer los plazos complementarios que permitan dar cumplimiento a las fechas establecidas en el Anexo I.-

ARTÍCULO 6º.- Delegar a la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad toda modificación que sea necesaria para la mejor ejecución del Calendario que se aprueba por la presente resolución.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000266-20

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000229/2020

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000266-20

Calendario Académico 2021 - Ingresantes 2021

Inscripción en Asignaturas 1er. cuatrimestre SOLO Estudiantes Ingresantes (Art. 7º RGE)	26/4/21-6/5/21	Por Servicios Académicos Web
Desarrollo del 1er. Cuatrimestre 2021 – Solo para Estudiantes Ingresantes	10/5 al 17/7 y del 2/8 al 21/8	13 semanas
Presentación del Certificado de Título en Trámite: Situación particular del aspirante derivada de los exámenes complementarios (hasta dos asignaturas) del nivel secundario	30/6/2021	Supeditado a fecha de evaluación en el nivel secundario
Receso Institucional de Invierno (Académico y Administrativo)	19/7/21 – 30/7/21	
Inscripción en Asignaturas 2º cuatrimestre 2021.	16/8/21-25/8/21	Por Servicios Académicos Web
Desarrollo del 2º Cuatrimestre 2021	30/8/21-4/12/21	14 semanas
Plazo de entrega de Certificados Analíticos y/o Títulos para ingresantes de la cohorte 2021	29/11/2021	
Inscripción al Segundo turno Ordinario de exámenes finales de Diciembre 2021	7/12/21-20/12/21	Por Servicios Académicos Web
Segundo Turno de exámenes ordinarios de Diciembre 2021	10/12/21-22/12/21	Dos llamados por actividad académica
Receso Institucional 2022 (Académico y Administrativo)	Desde el primer día hábil del mes de enero de 2022 al 31/01/2022	
Período para solicitar Cambios de Carrera y/o Equivalencias de ésta u otras Universidades y Simultaneidad de Carrera para el 1º C/2022	Febrero 2022	Cambios de Carrera y Simultaneidades por Servicios Académicos WEB
Inscripción al Tercer turno Ordinario de exámenes finales 2021 - Febrero 2022	3/2/22-24/2/22	Por Servicios Académicos Web
Tercer turno Ordinario de exámenes finales 2021 - Febrero 2022	7/2/22-26/2/22	Tres llamados por actividad académica

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior